

EDICTO**9.435**

Dpto. Act. Clasificadas (Arguineguín).

R.A.C. número: 031/2007.

PHD/zhp.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 apartado a) de la Ley 1/1998, de 8 de enero, de Régimen Jurídico de los Espectáculos Públicos y Actividades Clasificadas, se somete a información pública durante un plazo de VEINTE DÍAS HÁBILES, contados a partir del siguiente al de la inserción de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia y uno de los diarios de mayor circulación de la Comunidad Autónoma, última publicación, el expediente de referencia que se tramita a instancia de DON JUAN ALEXANDER PEÑUELA QUEMBA, con motivo de obtener licencia de apertura de un establecimiento con destino a la actividad de PELUQUERÍA, a instalar en calle ÁNGEL GUIMERÁ, NÚMERO 3-A, EN ARGUINEGUÍN, de este Término Municipal.

Lo que se hace público a fin de que, dentro del plazo indicado, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende instalar, puedan examinarlo y deducir por escrito las alegaciones u observaciones que tengan por conveniente, quedando de manifiesto y a disposición de los interesados en el Departamento de Actividades Clasificadas, en horario de 09:00 a 13:00 (martes y jueves), sito en las oficinas municipales de Arguineguín.

Mogán, a treinta de marzo de dos mil nueve.

EL SR. ALCALDE-PRESIDENTE. P.D. EL CONCEJAL DE URBANISMO (Decreto número 2.280/2007, de 26 de noviembre).

7.942

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE MOYA**Alcaldía****ANUNCIO****9.436**

Por la Corporación Plenaria de este Ayuntamiento, en sesión celebrada en fecha 30 de abril de 2009, se

ha acordado ampliar el plazo de información pública del Plan General de Ordenación de Moya, en estado de aprobación inicial, hasta los dos meses desde la publicación del primer anuncio producida en fecha 18 de marzo de 2009, finalizando el nuevo plazo el día 19 de mayo de 2009.

Asimismo se ha acordado ampliar igualmente el plazo de participación pública del Informe de Sostenibilidad Ambiental hasta el día 19 de mayo de 2009.

Dichos documentos continuaran expuestos durante el plazo ampliado en las dependencias de la Casa de la Cultura (calle Juan Delgado, número 5, Moya), en horario de 09:00 a 13:00 horas de lunes a viernes y sábados de 09:00 a 13:00 horas), a fin de que durante dicho período se presenten las alegaciones que se estimen pertinentes.

En la Villa de Moya, a treinta de abril de dos mil nueve.

EL ALCALDE, Antonio Perera Hernández.

8.657

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE PUERTO DEL ROSARIO**ANUNCIO****9.437**

A medio del presente se hace de público conocimiento que por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 30 de marzo de 2009, se ha aprobado inicialmente la MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL DEL ICIO, PARA LA BONIFICACIÓN DE INSTALACIONES SOLARES Y VIVIENDAS DE PROTECCIÓN, lo que se somete a información pública, durante el plazo de 30 días hábiles, para que dentro del mismo, los interesados puedan examinar el expediente y formular las alegaciones que estimen oportunas. Transcurrido dicho plazo sin haberse presentado reclamación alguna, se entenderá elevada a definitiva.

Puerto del Rosario, a uno de abril de dos mil nueve.

EL ALCALDE, Marcial Morales Martín.

8.757